

encia y lucimiento con que se trata. || Calidad, nobleza ó lustre de la sangre. || Grandeza, buque ó capacidad de una cosa.

Porteador, ra. adj. Que tiene el oficio de portear. Ú. t. c. s.

Portear. a. Conducir ó llevar de una parte á otra una cosa por el porte ó precio en que se ha ajustado y convenido. || r. Pasarse de una parte á otra, y se dice particularmente de las aves pasajeras.

Portear. n. Dar golpes las puertas y ventanas, ó darlos con ellas.

Porteicia, lla, ta. f. ant. d. de Puerta.

Portel. m. En algunas partes, portillo, 4.ª acep.

Portela. (Del lat. *portella*) f. En algunas provincias del Norte, portel.

Portento. (Del lat. *portentum*) m. Cualquiera acción ó suceso singular, que por su extrañeza ó novedad causa admiración ó terror dentro de los límites de la naturaleza.

Portentosamente. adv. m. De un modo portentoso.

Portentoso, sa. (Del lat. *portentosis*) adj. Singular, extraño, y que por su novedad causa admiración, terror ó pánico.

Porteño, ña. adj. Natural del Puerto de Santa María. Ú. t. c. s. || Perteneiente á esta ciudad. || Bonaerense, 1.ª acep. Ú. t. c. s.

Porteo. m. Acción y efecto de portear.

Porteraje. m. d. de Portero.

Portería. (De *portero*) f. Entrada principal que en los conventos y otros edificios, y aun en muchas casas particulares, se tiene para su uso y servicio. La mayor parte están situadas en los zaguanes, pero muchas oficinas públicas ó particulares las tienen en los pisos donde se hallan. || Empleo ó oficio de portero. || Su habitación. || **de damas.** En los palacios y algunas casas muy principales, puerta que tienen destinada para mandarse las mujeres separadamente.

Portería. f. Mar. Conjunto de todas las portas de un buque.

Portero, ra. (Del lat. *portarius*) adj. Aplícase al ladrillo que no se ha cocido bastante. || m. y f. Persona que tiene á su cuidado el guardar, cerrar y abrir las puertas, el aseo del portal ó de otras habitaciones, etc. || **Portero de damas.** Oficio de palacio, cuya ocupación es guardar la entrada de las habitaciones que en otro tiempo ocuparon las damas, que entonces eran solteras, y hoy ocupan las camaristas. || **de estrados.** El de cualquiera de los consejos ó tribunales que tiene á su cuidado el de los estrados de ellos, así dentro de los tribunales donde asisten los jueces para ver las causas, como en las demás funciones y actos públicos en que se juntan. También suele haberlos en las casas principales. || **de golpe.** El que en la cárcel cuida de una segunda puerta, que suele tener pestillo de ruido para notar cuándo se mueve. || **de vara.** Ministro de justicia, inferior al alguacil.

Portezuela. f. d. de Puerta. || Puerta de carruaje. || Entre sastres, cartera, golpe.

Portezuelo. m. d. de Puerto.

Portico. (Del lat. *porticus*) m. Sitio cubierto y con columnas, que se construye delante de los templos ú otros edificios suntuosos. || Galería con arcadas ó columnas á lo largo de un muro de fachada ó de patio.

Portillo. m. ant. Portillo, puerta. || **Portello.** fr. ant. Nombrar á uno aportellado.

Portilla. f. Mar. Cada una de las aberturas pequeñas y de forma varia, que se hacen en los costados de los buques, las cuales, cerradas con un cristal grueso, sirven para dar claridad y ventilación á pañoles, alojamientos, etc.

Portillo. (De *puerta*; b. lat. *portellus*) m.

Abertura que hay en las murallas, paredes ó tapias. || Postigo ó puerta chica en otra mayor. || En algunas poblaciones, puerta, menos principal por donde no puede entrar nada que se deba registrar. || Camino angosto entre dos alturas. || fig. Cualquiera cosa que abre entrada y paso. || fig. Mella ó hueco que queda en una cosa quebrada; como plato, escudilla, etc. || fig. Gestión ó efugio que previene el cuidado, ó que se omite por descuido en un negocio grave. || **Diezmar á portillo.** fr. Diezmar el ganado lanar ó cabrío al tiempo de entrar ó salir uno á uno por una puerta estrecha ó portillo.

Portón. m. aum. de Puerta. || Puerta que divide el zaguan de lo demás de la casa.

Portorriqueño, ña. adj. Natural de Puerto Rico. Ú. t. c. s. || Perteneiente á la ciudad ó isla de este nombre.

Portrecho. m. ant. Espacio, distancia.

Portuense. (Del lat. *portuensis*) adj. Natural de cualquiera población denominada Puerto. Ú. t. c. s. || Perteneiente á ella. || Del puerto de Ostia en Italia. *Obispo portuense.*

Portugalés, sa. adj. ant. Portugués. Apl. á pers., usáb. t. c. s. || Dícese de una facción que luchaba en Badajoz con la de los bejaranos en tiempo de Don Sancho IV de Castilla, y de los individuos de este bando. Apl. á pers., ú. t. c. s.

Portugués, sa. adj. Natural de Portugal. Ú. t. c. s. || Perteneiente á esta nación de Europa. || m. Lengua que se habla en Portugal.

Portuguesismo. m. Lusitanismo.

Portulano. (Del ital. *portulano*) m. Colección de planos de varios puertos, encuadrada en forma de atlas.

Porvenir. (De *por* y *venir*) m. Suceso ó tiempo futuro.

¡Porvida! interj. de ira ó amenaza que se emplea para jurar por la vida de Dios ó de los santos, ó de una persona. Ú. t. c. s.

Pos. (Del lat. *post*) prep. insep. que significa **depués de.** *rosdata, rosponeer.* En la primera de estas dos palabras suele escribirse como en latín. *rosdata.* || Ú. como adv. con igual significación en el m. adv. **en pos.**

Posa. (De *posar*) f. Clamor que se da con las campanas por los difuntos. || Parada que hace el clero, cuando se lleva á enterrar un cadáver, para cantar el responso. || ant. Descanso, quietud, reposo. || ant. **Pausa.** || pl. **Asentaderas.**

Posada. (De *posar*) f. Casa propia de cada uno, donde habita ó mora. || **Mesón.** || **Casa de huéspedes.** || **Campamento.** || Estuche compuesto de cuchara, tenedor y cuchillo, que se lleva en la faltriguera cuando se va de camino, para conveniencia en las posadas. || **Hospedaje.** || ant. En palacio y casas de los señores, cuarto destinado á la habitación de las mujeres sirvientas. || **de colmenas.** **Asiento de colmenas.** || francesa. Hospedaje que se hace sin interés en alguna ocasión, por servicio del rey ó del público. || **El salir de la posada es la mayor jornada.** ref. que advierte que la mayor dificultad de las cosas consiste en principiarlas. || **Hacer posada.** fr. **Hacer venta.** || **Más acá hay posada.** expr. fig. y fam. con que se moteja al que exagera ó sube de punto una cosa.

Posaderas. (De *posar*) f. pl. **Nalgas.**

Posadería. f. ant. Posada, 2.ª acep.

Posadero, ra. adj. V. **Pendón posadero.** || m. y f. Persona que tiene casa de posadas, y hospeda en ella á los que se lo pagan. || m. Cierta especie de asiento que se hace de espadaña ó de sogas de esparto, de unos cuatro decímetros de alto, de hechura redonda y plana por ambos lados, y de que se sirven comúnmente en tierra de Toledo y en la Mancha. || **Sieso.**

Posado, da. (De *posar*, descansar.) adj. ant. Difunto. Usáb. t. c. s.

Posador, ra. adj. ant. **Aposentador.** Usáb. m. c. s.

Posante. p. a. de **Posar.** Que posa. || Mar. Dícese del buque quieto y descansado; esto es, de aquel cuyos movimientos y balances no son violentos ni grandes.

Posar. (Del lat. *posare*) n. Alojarse ó hospedarse en una posada ó casa particular. || Descansar, asentarse ó reposar. || Hablando de las aves ú otros animales que vuelan, pararse, asentarse en un sitio ó lugar ó sobre una cosa después de haber volado. Ú. t. c. r. || ant. Morar, habitar. || a. Soltar la carga que se trae á cuestas, para descansar ó tomar aliento. || r. Purificarse un líquido cuyas partes más pesadas se precipitan al fondo de la vasija que lo contiene.

Posaverga. f. Mar. Palo largo que antiguamente llevaban á prevención los buques, para reemplazar ó componer un mastelero ó verga que les faltase ó se rompiera. Colocábase en el borde desde la obencadura mayor á la del trinquete, y servía entonces de resguardo para que la gente no cayese al mar.

Posca. (Del lat. *posca*) f. Mezcla de agua y vinagre que empleaban los romanos como refresco y para otros usos.

Poscomunió. (De *pos* y *comunió*) f. Oración que se dice en la misa después de la comunió.

Posdata. (De *pos* y *data*) f. Lo que se añade á una carta ya concluida y firmada. Díjose así porque antes se ponía la data ó fecha al fin de la carta, según también suele ahora hacerse.

Poseedor, ra. adj. Que posee. Ú. t. c. s. || **de buena fe.** For. El que posee una cosa como propia, con firme creencia de que es suya, aunque así no sea. || **Tercero poseedor.** For. En los juicios ejecutivos, el que posee una cosa cierta y particular, habida de aquel contra quien se litiga por título singular; como de compra, donación ú otro semejante.

Poseer. (Del lat. *possidere*) a. Tener uno en su poder una cosa. || Saber con perfección una cosa; como idioma ó facultad. || r. Dominarse uno á sí mismo, frenar sus impetus y pasiones. || **Estar poseído uno.** fr. Estar penetrado de una idea ó asunto.

Poseído, da. adj. **Poseoso.** Ú. t. c. s. || fig. Dícese del que ejecuta acciones furiosas ó malas. Ú. t. c. s. || m. Terreno labrantío comprado ó heredado, á diferencia del terreno común ó del que es propio del señor solariego.

Posentador, ra. adj. ant. **Aposentador.** Usáb. m. c. s.

Poseción. (Del lat. *posseccio*) f. Acto de poseer ó tener una cosa corporal, con ánimo de conservarla para sí ó para otro; y por extensión se dice también de las cosas incorpóreas, las cuales propiamente no se poseen. || Estado de la persona poseída de los espíritus malignos. || Cosa poseída. *Antonio tiene muchas posesiones.* || civil. For. La que uno tiene con justa causa y buena fe, y con ánimo y creencia de señor, y esta posesión civil siempre es justa y se contrae a la natural en cuanto ésta, ó no es justa, ó no tiene los efectos del derecho. || clandestina. For. La que se toma ó tiene furtiva ú ocultamente. || de buena fe. For. La que uno tiene justamente, aunque no por causa en virtud de la cual se transfiriere el dominio. || de mala fe. For. Detención de la cosa ajena, conocida como tal, ó con duda positiva de serlo, y sin color ni título para poseerla. || natural. For. Real aprehensión ó tenencia de una cosa corporal, ó posesión destituida de los efectos de derecho. || pretoria. For. La que se da á uno en la finca ajena reductible para que se haga

pago de sus frutos. || turbativa. For. La que uno adquiere violentando la que pacíficamente tenía otro. || vel cuasi. loc. For., conforme con la latina, en que se comprende, así la posesión de las cosas corporales como la de derechos, servidumbres y otras acciones. || violenta. For. Detención de una cosa inmueble, de cuya posesión fué violentamente arrojado ó impedido para su recobro el que la tenía. || **Amparar á uno en la posesión.** fr. For. Mantenerle en la posesión que tenía al moverse el pleito. || **Aprender la posesión.** fr. For. **Tomar posesión.** || **Dar posesión á uno.** fr. Ponerle real y efectivamente sobre la cosa corporal que se quiere poseer; ó á la vista de ella, ó entregándole un instrumento en señal de que se transfiriere la posesión; como las llaves de una casa ó de un granero; y en las cosas incorpóreas es dar una señal de ellas en representación; como poner el bonete al beneficiado, sentar en la silla del coro al prebendado; entregar el bastón al general, y así otras cosas. || **Tomar posesión.** fr. Ejecutar un acto con el cual se demuestre que uno usa de la alhaja ó ejerce el empleo como propio ó como que ya está en su poder.

Posecional. adj. Perteneiente á la posesión ó que la incluye. *Acto posecional.*

Poseñonar. a. Poner en posesión de una cosa. Ú. m. c. r.

Poseñonero. m. Ganadero que ha adquirido la posesión de los pastos arrendados.

Poseño, va. (Del lat. *possesivus*) adj. Que denota posesión. || Gram. V. **Pronombre posesivo.** Ú. t. c. s.

Poseoso, sa. (Del lat. *possesens*) p. p. irreg. de **Poseer.** || adj. Dícese de la persona que tiene al demonio en el cuerpo. Ú. t. c. s.

Poseor, ra. (Del lat. *possessor*) adj. **Poseedor.** Ú. t. c. s.

Poseosorio, ria. (Del lat. *possessoria*) f. Perteneiente ó relativo á la posesión. *Juicio, interdicto, remedio, posesorio.*

Poseyente. p. a. de **Poseer.** Que posee.

Posfecha. (De *pos* y *fecha*) f. Fecha posterior á la verdadera.

Poseibilidad. (Del lat. *possibilitas*) f. Capacidad ó no repugnancia que tienen las cosas para poder ser ó existir. || Aptitud ó facultad para hacer una cosa. || Medios, caudal ó hacienda de uno. || **Hacer uno su poseibilidad.** fr. ant. **Hacer lo posible.**

Poseibilitar. (De *poseibilidad*) a. Facilitar y hacer posible una cosa dificultosa y ardua.

Possible. (Del lat. *possibilis*) adj. Que puede ser ó suceder; que se puede ejecutar. || m. pl. Bienes, rentas ó medios que uno posee ó goza. *Mis posibles no alcanzan á eso.* || ¿Es posible? expr. con que se explica la extrañeza y admiración que causa una cosa extraordinaria. || También se usa de ella para reprender ó afear un delito ó cosa mal hecha. || **Hacer uno lo posible, ó todo lo posible.** fr. No omitir circunstancia ni diligencia alguna para el logro de lo que intenta ó le ha sido encargado. || **No ser posible una cosa.** fr. fig. con que se pondera la dificultad de ejecutarla ó de conceder lo que se pide.

Posición. (Del lat. *positio*) f. Postura, 1.ª acep. || Acción de poner. || Categoría ó condición social de cada persona respecto de las demás. || **Suposición.** La regla de falsa posición. || Situación ó disposición. *Las posiciones de la esfera.* || For. Demanda del actor, ó excepciones, así del actor como del reo, hechas en respuesta de la demanda del actor, desmembrando y poniendo cada razón de por sí. || For. Artículo cuyo tenor, bajo de juramento, debe responder la parte contraria, á instancia de la otra, del hecho que

se le pregunta. Ú. m. en pl. || Mil. Punto fortificado ó naturalmente ventajoso para los lance de la guerra. || militar. Mil. La voz táctica de «firmes!» || **Falsa posición.** Arít. Suposición que se hace de uno ó más números para resolver una cuestión. || **Abolverse posiciones.** fr. For. Contestar uno de los litigantes afirmativa ó negativamente, ante el tribunal y bajo juramento, sobre hechos propios que le pregunta su contrario en el pleito.

Positivamente. adv. m. Cierta y efectivamente, sin duda alguna.

Positívismo. m. Calidad de atenerse á lo positivo. || Demasiada afición á comodidades y goces materiales. || Sistema de filosofía que admite únicamente el método experimental y rechaza toda noción a priori y todo concepto universal y absoluto.

Positivista. adj. Partidario del positívismo. Ú. t. c. s.

Positivo, va. (Del lat. *positivus*) adj. Cierto, efectivo, verdadero y que no tiene duda. || Aplícase al derecho ó ley divina ó humana promulgadas, en contraposición principalmente de la natural. || Dícese del que busca la realidad de las cosas, sobre todo en cuanto á los goces de la vida, por contraposición al que se paga de esperanzas, aplausos y lisonjas. *Estoy por lo positivo; Juan es muy positivo.* || Alg. V. **Término positivo.** || Fis. V. **Electricidad positiva.** || Fotogr. V. **Prueba positiva.** || Gram. Aplícase al vocablo de significación absoluta, respecto de los que la tienen comparativa ó superlativa, ó bien aumentativa ó diminutiva. || Lóg. **Afirmativo,** en contraposición de negativo. || Mat. V. **Cantidad positiva.** || Mat. V. **Signo positivo.** || De positivo. m. adv. Ciertamente, sin duda.

Posito. (Del lat. *positus*, depósito, establecimiento) m. Casa en que se guarda la cantidad de trigo que en las ciudades, villas y lugares se tiene de repuesto y prevención. || pio. El que por su fundación y gobierno tiene algunas circunstancias caritativas; como la de prestar el trigo sin creces ni recargo, ó la de prestarlo á viudas, labradores pobres, etc.

Positura. (Del lat. *positura*) f. **Postura.** || Estado ó disposición de una cosa.

Posma. (De *posar*, 2.ª acep.) f. fam. Pesadez, flema, cachaza. || com. fig. y fam. Persona lenta y pesada en su modo de obrar. Ú. t. c. adj.

Poso. (De *posar*) m. Sedimento del líquido contenido en una vasija. || Descanso, quietud, reposo. || ant. Lugar para descansar ó detenerse.

Posó. m. Moño, en forma de nudo grande, atravesado por dos ó más alfileres de plata ó de oro, que con el pelo se hacen las indias filipinas en la parte posterior de la cabeza.

Posología. (Del gr. *ποσος*, cuánto, qué cantidad, y *λόγος*, explicación) f. Méd. Parte de la terapéutica que trata de las dosis en que deben administrarse los medicamentos.

Posón. m. **Posadero,** 3.ª acep.

Pospelo (De *pos* y *pele*) (A). m. adv. **A contrapelo.** || m. adv. fig. y fam. Contra la propensión ó inclinación natural, con repugnancia.

Pospiernia. (De *pos* y *pierna*) f. En las caballerías, muslo.

Posponer. (Del lat. *postponere*; de *post*, después de, y *ponere*, poner) a. Poner ó colocar á una persona ó cosa después de otra. || fig. Apreciar á una persona ó cosa menos que á otra, darle inferior lugar en el juicio y estimación.

Pospositivo, va. adj. Gram. Que se pospone.

Pospuesto, ta. (Del lat. *postpositus*) p. p. irreg. de **Posponer.**

Posta. (Del lat. *posita*, puesta, colocada) f. Conjunto de caballerías prevenidas ó apostadas en los caminos á distancia de dos ó tres leguas, para que los correos y otras personas vayan con toda diligencia de una parte á otra. || Casa ó lugar donde están las **postas.** || Distancia que hay de una **posta** á otra. || Tajada ó pedazo de carne, pescado ú otra cosa. || Bala pequeña de plomo, algo mayor que los perdigones, que sirve de munición para cargar las armas de fuego. || En los juegos de envite, porción de dinero que se envía y pone sobre la mesa. || Tarjetón con un letrero conmemorativo. || Arg. Adorno, en forma de cinta, que se arrolla en espiral y va llenando la superficie de una moldura. || ant. Mil. Gente apostada; y en este sentido se solía dar este nombre al soldado que estaba de centinela. || ant. Mil. Apostadero ó puesto militar. || ant. Mil. Puesto ó sitio donde está apostado ó puede apostarse un centinela. || m. Persona que corre y va por la **posta** á una diligencia, propia ó ajena. || Germ. **Alguacil**, 1.ª acep. || **Á posta.** m. adv. fam. **Aposta.** || **Á su posta.** m. adv. ant. Á su propósito, á su voluntad. || **Correr uno la posta.** fr. Caminar con celeridad en caballos á propósito para este ministerio, que están prevenidos á ciertas distancias. También se corre en carruaje. || **Hacer posta.** fr. ant. Mil. Estar de centinela. || **Por la posta.** m. adv. Corriendo la **posta.** || fig. y fam. Con prisa, presteza ó velocidad.

Postal. adj. Concerneite al ramo de correos. *Servicio, tarjeta, postal.*

Postar. a. ant. **Apostar.**

Postdata. f. **Posdata.**

Postdiluviano, na. adj. Posterior al diluvio universal.

Poste. (Del lat. *postis*) m. Pilar ó pie derecho de piedra, madera ó metal, colocado verticalmente para servir de sostén ó de señal. || fig. Mortificación ó castigo que en los colegios se da á los colegiales poniéndolos de pie derecho algunas horas en un lugar señalado. || ant. **Puntal**, 1.ª acep. || **Asistir al poste.** fr. En algunas universidades, ponerse el catedrático, después de bajarse de la cátedra, á esperar por cierto tiempo si á los discípulos se les ofrece alguna dificultad para desatársela. || **Dar poste.** fr. fig. Hacer que uno espere en sitio determinado más del tiempo regular ó en que había convenido. || **Llevar poste uno.** fr. fig. y fam. Aguardar á otro que falta á la cita. || **Oler uno el poste.** fr. fig. y fam. Prever el daño que puede sucederle, para evitarlo.

Postear. n. ant. **Correr la posta.**

Postelero. (De *poste*) m. Mar. Puntal que sostiene y sujeta las mesas de guarrión, desde su canto al costado; para que no padezcan en los balances.

Postema. (De *apostema*) f. Absceso supurado. || fig. Persona pesada ó molesta. || **No criarle, ó no hacersele,** á uno **postema** una cosa. fr. fig. y fam. que se aplica al que fácilmente descubre á otros lo que sabe, y con especialidad cuando es cosa secreta. || fig. y fam. Dícese del que sin dilación y con franqueza manifiesta á otro las quejas ó resentimientos que tiene de él.

Postemación. f. ant. **Apostemación.**

Postemero. m. Instrumento de cirugía, como una lanceta grande, que sirve para abrir las postemas. || **Apostemero.**

Posteriormente. adv. m. ant. Posterior, últimamente, al fin.

Postergación. f. Acción y efecto de postergar.

Postergar. (Del lat. *post*, después, y *tergum*, espalda, trasería) a. Hacer sufrir atraso, dejar atrasada una cosa, ya sea respecto del lugar que debe ocupar, ya del tiempo en que había de tener su efecto. || Perjudicar á un empleado dando á otro más moderno el as-

